

REGION MURCIANA

Número : 0 Semana : (47) del 19 al 25 de nov.

INDICE: Editorial
 Situación Sanitaria Provincial

DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD Y S.S.

DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD

SECCION DE EPIDEMIOLOGIA

Les saludamos desde el Boletín Epidemiológico Semanal de la provincia que hoy aparece y cuyo contenido les vamos a detallar.

Con él pretendemos informar a los médicos de la provincia del estado sanitario de la misma, como resultado del estudio de los datos por ellos remitidos.

Somos conscientes de la poca fiabilidad de dichos datos mientras la declaración obligatoria de enfermedades no se haga con mayor rigurosidad por todos los médicos en ejercicio, por lo que desde este Boletín les pedimos, desde ahora, procura cumplimentar dicha declaración con la máxima precisión. Por ello, vamos a repetirnos las enfermedades de declaración obligatoria, y las que no siendo lo nos gustaría nos remitiesen también.

- | | |
|-----------------|-------------------------------|
| - Brucelosis | - F. Tifoidea y Paratifoidea |
| - Carbunco | - Meningitis meningocócica |
| - Cólera | - Oftalmía Purulenta del R.N. |
| - Difteria | - Reumatismo Cardiovascular |
| - Disenteria | - Septicemia Puerperal |
| - Escarlatina | - Tifus exantemático |
| - F. Amarilla | - Tuberculosis Pulmonar |
| - Gripe | - NF. Recurrentes |
| - Lepra | - Hepatitis virales |
| - Paludismo | - Toxofobia |
| - Peste | - Rubéola |
| - Poliomielitis | - Tétanos |
| - Rabia | - Parotiditis |
| - Sarampión | - Hidatidosis |
| - Tracoma | - Cáncer |
| - Triquinosis | - Cardiovasculares |
| - Varicela | - Viruela |

Información Epidemiológica

La metodología que seguimos para ofrecerles la información epidemiológica es la siguiente : exponemos los casos declarados en la semana objeto del Boletín (columna 1), y en la misma semana los del año anterior (col.2), luego la acumulación de casos desde comienzo de año hasta dicha semana (col.3) y de la misma semana del año anterior (col.4), seguidamente la mediana^(*) del quinquenio 1973-77 (col.5 y 6) y por último el índice epidémico^(**) de los casos de la semana (col.7) y de la acumulación de casos (col.8).

Cuando el índice epidémico es igual a 1 indica, que los casos que se dan son los que por la mediana del quinquenio habría esperar, y por tanto es un valor normal. Si es menor de 1 indica mejor situación que la del quinquenio. Si es más de 1 indica que está por encima de lo esperado. Dependiendo de su valor y de los límites de confianza que estableceremos con los valores máximos del quinquenio precedente, sabremos valorar su importancia.

La incidencia epidemiológica de la semana 47 es :
(véase cuadro adjunto)

(*) - la mediana es el valor central de los cinco valores del quinquenio (por ejemplo, de los valores 3, - 6, 5, 9, 7, la mediana sería 6).

(**) - el índice epidémico es el cociente entre los casos dados y los casos esperados (mediana del quinquenio)

$$\frac{\text{casos dados}}{\text{casos esperados}}$$

La columna (7) . = $\frac{(1)}{(5)}$

La columna (8) . = $\frac{(3)}{(6)}$

	casos declarados		acumulación casos		mediana 1973-77		índice epidémico	
	semana 47		semana 47					
	1978	1977	1978	1977	sem. 47	acumulac.	sema.47	acumulac.
Y. TIFÓIDEA	-	-	22	45	-	34	1,0	0,64
BRUCELOSIS	-	1	58	67	1	79	0,0	0,73
INF. MENING.	1	-	145	71	-	39	+	3,71
VARICELA	12	4	2 663	1 090	8	1 037	1,5	2,56
SARAMPION	16	50	3 135	3 846	24	2 244	0,7	1,39
GRIPE	1 662	157	10 761	23 656	157	13 871	10,58	0,77
ESCARLATINA	2	1	557	109	1	109	2,0	5,11
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

+ Operación no realizable por ser el denominador 0.

Índice Epidémico superior o igual a 1,25 : - VARICELA (1,5)
 - GRIPE (10,6)
 - ESCARLATINA (2)
 - INF. MENINGOCOCICA (hacia infinito)

Índice Epidémico inferior o igual a 0,75 : - BRUCELOSIS (0)
 - SARAMPION (0,7)

Analizaremos la situación de la Gripe y la Infección Meningocócica en el próximo Boletín.